MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000799

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 13 JUL 2021

V I S T O S:

Providencia Nº 103/664/2021; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Destínese a contar del 1 de julio de 2021, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**SILVIA MALLEA REVECO**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	12º
Escalafón	:	Administrativo
Desde	:	Dirección de Desarrollo Comunitario
Dependencia	:	Unidad de Transparencia

3.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (S)

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden de la Alcaldesa

CFBH/GZJ/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones